

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35144 *AUTOCARS PRAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIRONABUS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales universales de socios de las compañías mercantiles "Autocars Prat, S.L." y "Gironabus, S.A.U.", celebradas en fecha 24 de octubre de 2011, acordaron por unanimidad, su fusión mediante absorción de "Gironabus, S.A.U." por "Autocars Prat, S.L."

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión de los acreedores de las sociedades indicadas en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009 de 3 de abril durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Girona, 24 de octubre de 2011.- Administrador.

ID: A110082732-1